

Interesada: «Proyectos y Reformas Gamu, S.L.»
Último domicilio: C/ San José, 35, 21002 Huelva.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 3 de noviembre de 2008.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador T69/08, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. I42008000046141, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la entidad Auxiple, S.L.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador T69/08, instruido a raíz de acta de infracción I42008000046141, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería, por cesión ilegal de trabajadores, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: T69/08.
Núm. de acta: I42008000046141.
Sujeto infractor: Auxiple, S.L.
Último domicilio: Avda. Doctor Esquerdo, 166, 2.º izquierda. 28007 Madrid.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCD/00060/2007 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2007).
Entidad: CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/PCD/00058/2007 (FECHA SOLICITUD: 30/07/2007).
Entidad: CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00316/2008 (FECHA SOLICITUD: 06/10/2008).
Entidad: ESTHER ELENA SÁNCHEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/PCA/00323/2008 (FECHA SOLICITUD: 17/10/2008).
Entidad: LOURDES NIETO SANTAMARÍA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008, el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad (3): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 09 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad (3): Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: